

RECTIFICACION DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA

QUE OTORGAN :

MARIA EULALIA ITURRALDE AMENDAÑO , MARIO RAMIRO ITURRALDE AMENDAÑO v MANUEL MARIA CAILLAGUA TOAPANTA

A FAVOR DE :

COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ANTARTICWEYS CIA. S.A. 000001
LTDA.

CANTIA : INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito . Distrito Metropolitano . Capital de la República del Ecuador , el día de hoy lunes diecisiete de AGOSTO del año dos mil nueve , ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO . según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP, guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , comparecen : los señores : MARIA EULALIA ITURRALDE AMENDAÑO , soltera ; MARIO RAMIRO ITURRALDE AMENDAÑO , soltero : y , MANUEL MARIA CAILLAGUA TOAPANTA , casado , todos por sus propios v correspondientes derechos .- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana , mayores de

17 AGO. 2009

edad , domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , de estado civil solteros los dos primeros y casado el último , legalmente capaces para contratar y obligarse , a quienes conozco de que doy fe , en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " **SEÑOR NOTARIO** : Dígnese incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo , una minuta de Rectificación de Constitución de Compañía estipulada dentro de las siguientes cláusulas : **PRIMERA .- COMPARECIENTES .-** Comparecen a la celebración del presente contrato escriturario de rectificatoria los señores : MARIA EULALIA ITURRALDE AMENDAÑO , soltera ; MARIO RAMIRO ITURRALDE AMENDAÑO , soltero ; y , MANUEL MARIA CAILLAGUA TOAPANTA , casado , cada uno por sus propios derechos , son los comparecientes , domiciliados en este cantón , mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse .- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- UNO .-** Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Mayo del dos mil uno ante el Notario Noveno del cantón Quito doctor Gustavo Flores Uzcateguí , debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero uno punto Q punto IJ punto dos mil novecientos treinta y cuatro de fecha catorce de Junio del mismo año , legalmente inscrita en el Registro Mercantil del



cantón Quito . los señores María Eulalia y Mario Ramiro Caillagua Amendaño y Manuel María Caillagua Toapanta 0000002 constituyeron la Compañía ANTARTICWEYS COMPANIA LIMITADA . la misma que se rige por los estatutos constantes en la escritura antes mencionada .- **DOS** .- Mediante Resolución de la Jefatura Provincial de registro Civil de Pichincha de fecha doce de Noviembre del año dos mil siete y de acuerdo al artículo ochenta y cinco de la Ley de Registro Civil , se rectifica la inscripción de nacimiento de los hermanos María Eulalia y Mario Ramiro Caillagua Amendaño , en el sentido de que por esta sola y única vez se cambia el primero apellido de dichos hermanos por el de Iturralde , guardando relación entre sus nuevos y anteriores apellidos por tratarse de una misma persona , todo lo cual consta de las copias certificadas de las inscripción de nacimiento que se agregan como documentos habilitantes .- **TERCERA** .- **OBJETO** .- En virtud de los antecedentes expuestos , las partes convienen en rectificar la mencionada escritura de constitución de la referida compañía , en el sentido de que de acuerdo a las copias certificadas de la inscripción de nacimiento que se agregan , los socios fundadores de la Compañía Antarticweys Compañía Limitada . son los señores : MARIA EULALIA ITURRALDE AMENDAÑO , MARIO RAMIRO ITURRALDE AMENDAÑO y MANUEL MARIA CAILLAGUA TOAPANTA y no como consta en la escritura de constitución tantas veces referida .- Las demás cláusulas y términos de la referida escritura de constitución

continúan inalterables . ya que únicamente se rectifica el primero apellido de los dos socios constituyentes .-

CUARTA .- ACEPTACION Y RATIFICACION .- Los comparecientes aceptan esta escritura rectificatoria por estar hecha en seguridad de sus recíprocos intereses y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas constantes en el instrumento público que hoy se aclara .- Quedan facultados cualesquiera de los señores comparecientes para solicitar y obtener la aprobación de la presente escritura . sus marginaciones y la respectiva inscripción de la misma .- La cuantía por su naturaleza es indeterminada .- Usted señor Notario . se dignará agregar las demás cláusulas de estilo tendientes a obtener la perfecta validez de este instrumento " .- **Hasta aquí la minuta** , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal . minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el señor doctor Mario Alta Vásquez . portador de la matrícula profesional signada con el número cinco mil trescientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda : y . leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes . éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido , para constancia , y en fe de ello . firman conmigo , en unidad de acto .- De todo



lo cual doy fe.-



0108013

Srta. María Eulalia Iturralde Amendaño

C.C.No. 1713201406

C.V.No. 159-0168

Sr. Mario Ramiro Iturralde Amendaño

C.C.No. 171260546-6.

C.V.No. 037-0160



Sr. Manuel Maria Caillagua Toapanta

C.C.No. 170269858-8

C.V.No. 074-0051

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

MARGINADO

Tomo 2B Pág. 325 Acta 1449

En QUITO (PATRONATO) provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de SEPTIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y CINCO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARIA EULALIA APELLIDOS: CAILLAGUA AMENDAÑO

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: 8 de SEPTIEMBRE DE 1.975

LUGAR: ELOY ALFARO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MARIA CAILLAGUA de nacionalidad ECUATORIANO, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 17-0269858

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TRANSITO TEOLINDA AMENDAÑO de nacionalidad ECUATORIANO, de estado CASADA, con Cédula de Id. Nº 17-0399236. Es hij... de los mencionados padres.-

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI .-

FIRMAS:

Delegado del Jefe de Registro Civil Pichincha

A.M.



LES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 133 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 2B Pág. 346 Acta 1492

MARGINADO

En QUITO (PATRONATO) provincia de PICHINCHA, hoy día SEIS de NOVIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y TRES, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARIO RAMIRO APELLIDOS: CAILLAGUA AMENDAÑO
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 25 de OCTUBRE DE 1.973
LUGAR: ELOY ALFARO del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL MARIA CAILLAGUA de nacionalidad ECUATORIANO, de estado CASADO, con Cédula de Id. N° 17-0269858
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TRANCITO TELINDA AMENDAÑO de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADA, con Cédula de Id. N° Es hij. de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI

FIRMAS: [Signature]

[Signature]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

19 FEB. 2008

Reconocido... por mediante
con fecha de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Legitimado..... por sus padres mediante matrimonio cele-
brado en la oficina de con fecha e inscrito en el to-
mo pág. acta.....
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de
con fecha : e inscrito en el tomo..... pág. acta
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 1.9..... y su defunción consta inscrita en la oficina de
..... en el tomo pág. acta
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

~~RAZON: por resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITA, 12 de noviembre del 2007, y de acuerdo al Art. 85, de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que por esta sola y única vez se cambia el primer apellido de la ins-
crita por el de ITURRALDE, guardando relación entre sus nuevos y anteriores apellidos por tratarse de la misma persona, los demás da-
tos permanecerán iguales.-Se archiva con el Nro. 2007-502.-Quito, 4 de noviembre del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-riz.~~

[Handwritten signature]
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
SECCION LEGAL



Año: Tomo: Deis. Pág.: Acta
Dival.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO
132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
CERTIFICADO
0022

19 FEB. 2008

Reconocido por mediante
con fecha cuya copia se archiva.

5

f)

Jefe de Oficina

Legitimad..... por sus padres mediante matrimonio cele-
brado en la oficina de con fecha e inscrito en el to-
mo pág. acta.....

f)

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de
con fecha : e inscrito en el tomo..... pág. acta.....

f)

Jefe de Oficina

Falleció el de de 1.9..... y su defunción consta inscrita en la oficina de
..... en el tomo pág. acta.....

f)

Jefe de Oficina

RAZON: Por resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, QUITA, 12 de noviembre del 2007 y de acuerdo al Art. 85 de la Ley de R.C. se rectifica esta inscripción en el sentido de que por esta sola y única vez se cambia el primer apellido del inscrito por el de IRRALDE, guardando relación entre sus nuevos y anteriores apellidos por tratarse de la misma persona, los demás datos permanecen iguales. -Se archiva con el Hro. 2007-501.-Quito, 14 de noviembre del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-riz.



Año: Tomo: De: Pág: Acta:
BVS

EN FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO ENTENDIERS DE ACUERDO AL ARTICULO 124 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

RECIBIDA

18 FEB. 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171320140-6

ITURRALDE AMENDAÑO MARIA EULALIA
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

06 SEPTIEMBRE 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002-B DIV 0325 01449 F SEXO
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1975

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V3344V4244

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INSTRUCCIÓN
GUIA TURISTICO

MANUEL MARIA CAILLAGUA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TRANSITO TEOLINDA AMENDAÑO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 15/11/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
15/11/2019
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2635344
Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

159-0168 NÚMERO
1713201406 CÉDULA
ITURRALDE AMENDAÑO MARIA EULALIA

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amolda el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 AGO. 2009

[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171260546-6

NOMBRES Y APELLIDOS
 ITURRALDE AMENDAÑO MARIO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO
 25 OCTUBRE 1973

REG CIVIL TOMO PAG ACT SEXO
 002-B 0345 01492 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MANUEL MARIA CAILLAGUA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 TRANCITO TEOLINDA AMENDAÑO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO 15/11/2007

FECHA DE CADUCIDAD
 15/11/2019

FORMA No. REN 2635352
 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0160 1712605466
 NUMERO CEDULA

ITURRALDE AMENDAÑO MARIO RAMIRO

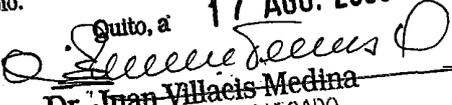
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 ALFARO ZONA
 PARRQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 17 AGO. 2009


 Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170269858-8

CAILLAGUA TOAPANTA MANUEL MARIA
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

23 SEPTIEMBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO: 0357 04464 M

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: BONZALEZ SUAREZ 1950

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4344V4244

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LUGAR DE NACIMIENTO: TRANCITO T AMENDANO COLLAGUAZI

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

INSTRUCCION: EMPLEADO

PROF. OCUP.

JOSE JOSE CAILLAGUA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA TOAPANTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION: 07/01/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1746714

Pch

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

074-0051 NÚMERO

1702698588 CEDULA

CAILLAGUA TOAPANTA MANUEL MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTON
ZONA

[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 AGO. 2009

[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otor---



gó ante mí . y en fe de ello , confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Rectificación de Constitución de Compañía que otorgan los señores María Eulalia Iturralde Amendaño , Mario Ramiro Iturralde y Manuel María Caillagua Toapanta a favor de la Compañía de Responsabilidad Limitada Antantiovevs Compañía Limitada , debidamente sellada y firmada en Quito . a diecinueve de Agosto del año dos mil

NOTARÍA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCAJADO
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA





ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 09.Q.IJ.3570 de treinta y uno de Agosto del dos mil nueve , tomé nota de la aprobación de la Escritura de Rectificación de la Constitución de la Compañía ANTARTICWEYS Compañía Limitada , al margen de la correspondiente matriz de Constitución , celebrada el treinta y uno de Mayo del año dos mil uno , ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , y en los términos constantes en la presente escritura .- Quito , a cuatro de Noviembre del año dos mil nueve .-

6011018



NOTARÍA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Juan Villacís Medina
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 09.Q.IJ.3570 de treinta y uno de Agosto del dos mil nueve , tomé nota de la aprobación de la

Escritura de Rectificación de la Constitución de la
Compañía ANTARTICWEYS Compañía Limitada , al margen de
la correspondiente matriz de Rectificación , celebrada
el diecisiete de Agosto del dos mil nueve
términos constantes en la presente escritura
a cuatro de Noviembre del año dos mil nueve



NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

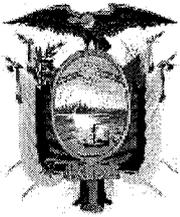
Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2341 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio del año dos mil uno, a fs 2167, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública **RECTIFICATORIA** de la Escritura de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía "**ANTARTICWEYS CIA. LTDA.**", en lo que corresponde al primer apellido de los socios, cuyos nombres y apellidos completos son: María Eulalia Iturralde Amendaño; y, Mario Ramiro Iturralde Amendaño, otorgada ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No.- **09.Q.IJ.3570** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 31 de agosto del 2.009.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

9



RG/lg.-